



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

1018 Bitácora: 23/DN-0000.
Oficio N°: 03/ARRN/0439/2023 Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 06 de marzo de 2023

LIBERFLOORS S.A DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Febrero de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Liberfloors S.A de C.V. con giro de Aserradero-Fábrica, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/2318/17 de fecha 15 de Diciembre de 2017, que cuenta con el código de identificación T-23-004-LIB-001/17 ubicado en Industrias No. 51 fraccion 2 s/n C.P. 77900 Othón P. Blanco Quintana Roo conforme a lo siguiente:

| Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida | Folios | Folio | Folio | Folio de imprenta | Folio de imprenta |
|--|-------------|---------|-------|-------------------|-------------------|
| | solicitados | inicial | final | inicial | final |
| Madera motoaserrada, <i>Tabebuia rosea</i> , Maculis, 132.642 Metros cúbicos | 22 | 703 | 724 | 25739779 | 25739800 |
| madera aserrada, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 51.119 Metros cúbicos | 8 | 725 | 732 | 25739801 | 25739808 |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020. SECRETARIA DE VIEDIC AMBIENTE

RECURSO! NATURALES and n

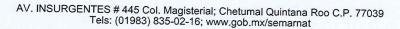
SECRETARIA DE MEDIO AMB! TE ATENTAMENTE RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL

LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA,

C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ

AROO "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."

de







OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/DK-0038/02/23 Oficio N°: 03/ARRN/0439/2023

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 06 de marzo de 2023

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.-Presente

Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad.

Minutario

Se otorga 51.119 M3 de Madera Aserrada de Manilkara zapota, en vez de los 51.120 M3 que había solicitado.

MGER/ YMG/ SPA





